

Día 23:

Hora: Diez treinta.—Finca: Parcela número 3.—Superficie aproximada: 10.045 metros cuadrados.—Propietario: Dolores Romero Vázquez.

Día 24:

Hora: Diez treinta.—Finca: Navarra número 31.—Propietario: Hermanos Garnacho Málaga.
Hora: Once.—Finca: Navarra número 33.—Propietario: Jacinto Ortega Esteban.
Hora: Once treinta.—Finca: Navarra número 35.—Propietario: Angeles Chavero Alvarez.

Día 26:

Hora: Diez treinta.—Finca: Navarra número 37-39.—Propietario: Baldomero Rodríguez Gallardo.
Hora: Once.—Finca: Navarra número 41.—Propietario: Encarnación Rodríguez Jurado.
Hora: Once treinta.—Finca: Navarra número 43.—Propietario: Francisco Orta Fernández.

Día 28:

Hora: Once treinta.—Finca: Navarra número 45.—Propietario: Miguel Cruz Molina.
Hora: Once.—Finca: Navarra números 47-49.—Propietario: Cristóbal Pozo.
Hora: Once treinta.—Finca: Navarra número 51.—Propietario: Venancio Merino Hidalgo.

Día 1 de marzo:

Hora: Diez treinta.—Finca: Parcela número 10.—Superficie aproximada: 480 metros cuadrados.—Propietario: José María Alustiza.
Hora: Once.—Finca: Parcela número 11.—Superficie aproximada: 4.360,02 metros cuadrados.—Propietario: Pablo Benjumea Lora.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios de los predios relacionados y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados; titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como a los arrendatarios y ocupantes de las fincas, que deberán hallarse en las mismas el día y hora indicados para cada una, con los títulos acreditativos de su derecho, pudiendo ejercitar cuantas acciones les concede el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda del citado artículo.

Sevilla, 8 de febrero de 1962.—El Alcalde.—814.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia a concurso de anteproyectos, entre arquitectos españoles, la restauración y adaptación para Casa Consistorial del edificio, propiedad de este Municipio, palacio de los Condes de Gómara.

Se anuncia a concurso de anteproyectos, entre arquitectos españoles, la restauración y adaptación para Casa Consistorial del edificio, propiedad de este Municipio, palacio de los Condes de Gómara, monumento de interés artístico nacional, con arreglo a las bases aprobadas que pueden ser examinadas en el Colegio de Arquitectos de Madrid y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de inscripción e información será el de treinta días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ampliado en diez días más para los arquitectos que residan fuera de la Península.

El plazo para el desarrollo y presentación de los trabajos será de ciento veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la terminación del periodo total de inscripción.

Los trabajos se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día hábil en que termine el plazo de admisión, con la contraseña de un lema y en sobre cerrado que diga: «Concurso de anteproyectos para la restauración y adaptación para Casa Consistorial del palacio de los Condes de Gómara, de la ciudad de Soria».

Los premios establecidos son los siguientes:

- 1.º De 41.250 pesetas e indemnización de 82.500 pesetas.
- 2.º De 41.250 pesetas.
- 3.º De 20.625 pesetas.

El Jurado que ha de fallar este concurso estará integrado por siete miembros, de los cuales cuatro serán arquitectos, uno designado por el Colegio de Arquitectos de Madrid, otro por la Dirección General de Bellas Artes, otro por los concursantes y otro, que actuará de Secretario, cuyo nombramiento recaerá en el Arquitecto municipal; los otros tres miembros serán designados por la Corporación.

Al acta del fallo se le dará la debida publicidad, celebrándose una exposición pública con todos los trabajos admitidos. Soria, 3 de febrero de 1962.—El Alcalde.—534.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las «Obras de tuberías de captación y desagüe, para el servicio de la estación depuradora de la margen derecha del río Pisuerga».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las «Obras de tuberías de captación y desagüe para el servicio de la estación depuradora de la margen derecha del río Pisuerga (Valladolid)», y enlace con la red de la ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintinueve días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones doscientas cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones que se harán a la baja se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de don, vecino de, con domicilio en, calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas con diecinueve céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ochenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas con treinta y ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborales y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Valladolid, 27 de enero de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—445.